ACTA 5 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN . CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENTA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Rafael Bordons Gangas, Jefe del Departamento de Planeamiento

SECRETARIO: **Pablo Pérez Román,** Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 30 de julio de 2019 a las 9:40 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/. Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto publicado en el perfil del contratante el 23/05/2019 para la adjudicación del contrato denominado:"**REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUERTO DE CHIPIONA. CÁDIZ, Expediente 2019/00169**

Requerida la documentación exigida en el Pliego conforme a la cláusula 18 del mismo y acta de propuesta de adjudicación, de fecha 22/07/2019 , se examina la documentación presentada con fecha 26/07/2019 por Gonzalo Castro Fernández-Palacios y se considera correcta si bien incompleta al omitir los certificados de trabajos acreditativos de la solvencia técnica vinculada a la codificación CPV del contrato.

Al concurrir identidad entre el licitador empresario individual y la persona física designada para la redacción del proyecto, se revisa la documentación de la oferta correspondiente a la solvencia complementaria, comprobándose que los trabajos acreditados por el redactor del proyecto Gonzalo Castro Fernández-Palacios , como solvencia complementaria y experiencia adicional valorable cumplen los requisitos de solvencia técnica

No obstante se advierte que siendo externa parcialmente la solvencia complementaria, por error la Mesa no ha requerido el necesario compromiso de participación y responsabilidad establecido en el Pliego.

En consecuencia, se acuerda el requerimiento del compromiso de participación de Juan Castro Fuertes como co-redactor del proyecto y director de las obras, así como de asunción de responsabilidad solidaria con el adjudicatario con respecto a la ejecución, otorgando al efecto un plazo de 3 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Pablo Pérez Román